VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1000.84

EL SECRETARIO DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

Que **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.568.237 expedida en Yopal, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2022-01055, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Acredite terminación de materias del programa de Contaduría Pública	Certificado expedido por la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano – UNITROPICO, donde certifica que curso y aprobó satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de Contaduría Pública, y termino materias en el primer periodo académico de 2021.[1] **Fecha de certificación**: 17 de diciembre de 2021

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Acreditar experiencia general no menor de SEIS (6) Meses.	**Experiencia Laboral:** 11 meses

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA DE YOPAL	Prestar apoyo técnico para contribuir con el análisis y depuración de los saldos presentados en los estados financieros del municipio de Yopal	Certificación	22 de julio de 2021	21 de diciembre de 2021	5 meses
ALCALDIA DE YOPAL	Prestar apoyo técnico en el análisis y depuración de los saldos presentados en las	Certificación	15 de marzo de 2021	14 de julio de 2021	4 meses

[1] Es fiel copia de la certificación que se validó, para la celebración del contrato N° 1555 del 2021, realizada por la profesional contratada Gloria Edith Peña González mediante correo electrónico de fecha 19 de julio de 2021 dirigido a registro@unitropico.edu.co se validó la certificación de fecha 23 de junio de 2021; del cual se recibió respuesta el 28 de julio de 2021 y confirman que la información consignada en la certificación es verídica.

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

	cuentas contables de nomina y elaboración de formato 1001 para exógena del municipio de Yopal.				
ALCALDIA DE YOPAL	Identificar y realizar seguimiento a los contribuyentes morosos del impuesto predial unificado de las vigencias 2015 y siguientes para el fortalecimiento del proceso de gestión financiera del municipio de Yopal.	Liquidación	30 de octubre de 2020	29 de diciembre de 2020	2 meses

La presente se expide para el proceso de selección No. **MYCA-SH-CD-062-2022.**

MAURICIO MORENO PÉREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Elaboró: Maryi Yuley Palencia Mojica
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Dorisana Bernal Rojas
Cargo: Profesional Contratado

Colombia Compra Eficiente

Agregar tu contratista 13

UTC -5 22:09:06
MUNICIPIO DE YOPAL.



Búsqueda | Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menu → **Administración de contratos**

Id de página:: 23000656 Ayuda

Volver | **Últimas modificaciones** | Todos | Seleccione

Buscar contrato

Criterios de búsqueda

Contiene todas las palabras

Limite sus resultados

Número del Contrato

Proveedor DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO

Unidad de contratación

Proceso de Contratación

Valor desde

Valor hasta

Tipo de contrato Seleccione

Estado Seleccione

Buscar (Volver a búsqueda simple)

Buscar resultados (Buscar resultados por*Filtrando en*:Últimas modificaciones)

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
1001.84.1555.2021	Darwin Alfonso Torres Carrero	CONTRATACION DIRECTA *	MYCA-SH-CD-191-2021	12.500.000 COP	Proceso de Contratación	19/07/2021 5:45:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Terminado	De
1001.84.0707.2021	Darwin Alfonso Torres Carrero	CONTRATACION DIRECTA *	MYCA-SH-CD-081-2021	8.400.000 COP	Proceso de Contratación	11/03/2021 6:47:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Terminado	De
1001.84.1777.2020	Darwin Alfonso Torres Carrero	CONTRATACION DIRECTA *	MYCA-SH-CD-135-2020	4.200.000 COP	Proceso de Contratación	29/10/2020 8:40:50 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Terminado	De
1001.84.1752.2020	Darwin Alfonso Torres Carrero	CONTRATACION DIRECTA *	MYCA-SH-CD-120-2020	4.200.000 COP	Proceso de Contratación	24/10/2020 5:43:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Ed

OPCIONES

VER

Últimas modificaciones
Todos
En edición
En aprobación
Pendiente de aprobación
Firmado
En revisión del Proveedor
Cerrados
Cancelados
Suspendidos

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.

Validado

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TORRES	CARRERO	DARWIN ALFONSO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (•) C.E () PAS () No. 1118568237	F () M (•)	COL. (•) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA 08	MES 06	AÑO 1997	PAÍS	DEPTO	
PAÍS	Colombia			MUNICIPIO		
DEPTO	Casanare			TELÉFONO	EMAIL	darwinalfonso1@hotmail.com
MUNICIPIO	YOPAL					

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD EN COMUNICACION SOC
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2014
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10		X	CONTADURIA PUBLICA			

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE YOPAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	YOPAL	contabilidad@yopal-casanare.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
322 7281116	DÍA 22 MES 07 AÑO 2021	DÍA 21 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTO CTO N°1555 DE 2021	CONTABILIDAD	Dg. 15 ##15-21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Yopal	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	YOPAL	sehacienda@yopal-casanare.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
322 7281116	DÍA 15 MES 03 AÑO 2021	DÍA 14 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
N/A 0707	Contabilidad	Dg. 15 #15-21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ENTIDAD ESTATAL	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
322 7281116	DÍA 30 MES 10 AÑO 2020	DÍA 29 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATACION DIRECTA 1777 De Fecha 2020-10-29	FIZCALIZACION-IMPUESTO DE RENT	Dg. 15 ##15-21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TRANSUNIDOS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	YOPAL	admon@at-unidos.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6333117	DÍA 29 MES 06 AÑO 2019	DÍA 28 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO EN CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CALLE 25 22 04

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yopal, Enero de 2.022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ypal, Enero de 2022
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

VALIDADO
EN SIGEP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.568.237**

TORRES CARRERO

APELLIDOS

DARWIN ALFONSO

NOMBRES

Darwin Torres

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUN-1997**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUN-2015 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00740337-M-1118568237-20150820 **0045**981029A 1 28108745

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE



1118568237



NOMBRES: DARWIN ALFONSO

APELLIDOS: TORRES CARRERO

Fusilero

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2017	2027	2037

UNIDAD MILITAR: Grupo de Caballeria Mecanizado No 16 "Guias del Casanare"

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/03/2017

DISTRITO MILITAR: 009

A0567641

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118568237, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DARWIN
Segundo Nombre:	ALFONSO
Primer Apellido:	TORRES
Segundo Apellido:	CARRERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1118568237
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Enero de 2022, a las 8:15:43 PM.

Cordialmente,

TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

VAC-1280-0203

EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

HACE CONSTAR

Que, **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO** identificado con **C.C. 1.118.568.237**, cursó y aprobó satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de **CONTADURÍA PÚBLICA** (Código SNIES 52569).

El estudiante terminó materias en el primer periodo académico de 2021, el cual se hizo cierre el 11 de junio.

La presente se expide en Yopal (Casanare), a los 17 diadias del mes de diciembre de 2021.

LUIS GUILLERMO CAMACHO VIVAS

Proyectó: Elizabeth Gutierrez H – Auxiliar de la Oficina de Admisiones y Registro
Revisó: Luis Guillermo Camacho Vivas – Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro

VIGILADA MINEDUCACIÓN
PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFES 2743.

RCA-2021-0472

EL JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

HACE CONSTAR

Que, **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO** identificado con **C.C. 1.118.568.237**, cursó y aprobó satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de **CONTADURÍA PÚBLICA** (Código SNIES 52569).

El estudiante terminó materias en el primer periodo académico de 2021, el cual se hizo cierre el 14 de junio.

La presente se expide en Yopal (Casanare), a los 23 dias del mes de junio de 2021.

ALFONSO LÓPEZ TOVAR
Jefe de Registro y Control Académico

Proyectó: Elizabeth Gutierrez H – Auxiliar de Registro y Control
Revisó: Alfonso López – Jefe de Registro y Control

Escaneado con CamScanner

Gmail

Sehacienda yopal-casanare <sehacienda@yopal-casanare.gov.co>

SOLICITUD VALIDACION CERTIFICACION TERMINACION DE CURSOS DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

3 mensajes

Sehacienda yopal-casanare <sehacienda@yopal-casanare.gov.co> 19 de julio de 2021, 11:13
Para: registro@unitropico.edu.co

Cordial Saludo;

Con el fin de iniciar el proceso de contratación que se está realizando al contratista DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO identificado con cedula de ciudadania numero 1.118.568.237, adjunto certificación de fecha 23 de junio de 2021 expedida por ese claustro universitario para validar la veracidad de la misma y adelantar el proceso de contratación de manera objetiva.

Atentamente,

Mauricio Moreno Pérez
Secretario de Hacienda
sehacienda@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal
Diagonal 15 No. 15-21
Celufijos 322 7261115 - 322 7235881 Ext. 184
www.yopal-casanare.gov.co
www.yopalcasanare.gov.co

"Yopal Ciudad Segura" 2020-2023

MUNICIPIO DE YOPAL

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

"La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Secretaria de hacienda, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo"

CERTIFICACION ACADEMICA DARWIN.pdf
348K

UNITROPICO, REGISTRO <registro@unitropico.edu.co> 28 de julio de 2021, 8:59
Para: Sehacienda yopal-casanare <sehacienda@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo,

La oficina de registro y control académico hace constar que el estudiante Darwin Alfonso Torres Carrero, identificado con C.C 1.118.568.237 culminó de manera satisfactoria las asignaturas correspondientes al programa académico de CONTADURÍA PÚBLICA.

Agradezco su valiosa atención.

Atte,

Neffer David Sanabria.
Jefe de Registro y Control Académico
registro@unitropico.edu.co
Carrera 19 N°39-40 Bloque Administrativo
3136039620
Yopal Casanare, Colombia
www.unitropico.edu.co

Unitrópico
Fundación Universitaria
Vigilada Mineducación

[El texto citado está oculto]

Sehacienda yopal-casanare <sehacienda@yopal-casanare.gov.co> 28 de julio de 2021, 9:19
Para: gloriaedithpena@hotmail.com

para su conocimiento y fines pertinentes.

Mauricio Moreno Pérez
Secretario de Hacienda
sehacienda@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal
Diagonal 15 No. 15-21
Celufijos 322 7261115 - 322 7235881 Ext. 184
www.yopal-casanare.gov.co
www.yopalcasanare.gov.co

"Yopal Ciudad Segura" 2020-2023

MUNICIPIO DE YOPAL

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

"La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Secretaria de hacienda, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo"
[El texto citado esta oculto]

CERTIFICACIÓN

1001.84.170

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DE YOPAL- CASANARE

CERTIFICA:

Que, **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.118.568.237 de Yopal y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit. No.891.855.017-7 suscribió y ejecutó el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	1001.84.1555.2021
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTAR APOYO TECNICO PARA CONTRIBUIR CON EL ANALISIS Y DEPURACION DE LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO :	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	2021-07-22
FECHA DE TERMINACION:	2021-12-21
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1.Realizar la depuración, verificación y seguimiento mensual a la cuenta contable 242411 - Embargos de acuerdo a la información registrada en los estados financieros consolidados del Municipio de Yopal y registrar los ajustes respectivos. 2. Realizar la creación y actualización de los terceros en el sistema financiero de acuerdo a la empresa a la que corresponda. 3. Elaborar el formato de liquidación de reintegro de rendimientos financieros de las solicitudes recibidas por los contratistas. 4. Responder por la entrega de los documentos que se produzcan en la dependencia donde se desarrolla el objeto de su contrato, de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor. Previa a la liquidación del contrato deberá entregar totalmente el archivo de gestión debidamente organizado y firmado para su

CERTIFICACIÓN

	debida foliación de conformidad con la tabla de retención documental. 5. El contratista deberá presentar los informes, identificando los periodos, correspondientes a cada fase del proyecto que considere la entidad estatal, los cuales debe estar aprobados por el supervisor del presente contrato. 6. Las demás actividades que estén relacionadas con el área de contabilidad y con el objeto contractual.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y el expediente digital que reposa en las bases de datos de la entidad.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021.

MAURICIO MORENO PÉREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Elaboro: Gloria Edith Peña Gonzalez
Cargo: Profesional Contratado

CERTIFICACIÓN

1001.84.057

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DE YOPAL- CASANARE

CERTIFICA:

Que, **DARWIN ALFONSO TORRES CARREÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.118.568.237 de Yopal y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit. No.891.855.017-7 suscribió y ejecutó el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	1001.84.0707.2021
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTAR APOYO TECNICO EN EL ANALISIS Y DEPURACION DE LOS SALDOS PRESENTADOS EN LAS CUENTAS CONTABLES DE NOMINA Y ELABORACION DE FORMATO 1001 PARA EXOGENA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000)
PLAZO DEL CONTRATO :	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	2021-03-15
FECHA DE TERMINACION:	2021-07-14
FECHA ACTA DE LIQUIDACION	2021-07-15
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Realizar apoyo en el seguimiento mensual de las cuentas contables que afectan la nómina de empleados de la empresa Municipio, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la administración y la CGN. 2. Proyectar los ajustes y/o reclasificaciones necesarias para subsanar las inconsistencias detectadas en el proceso contable según análisis y verificación de los saldos de dichas cuentas contables. 3. Verificar la información financiera para la elaboración del Formato 1001 – Pagos y Retenciones practicadas Versión 10 y Formato 2279 - Código Único Institucional CUIN Versión 2, en concordancia con la Resolución No. 000070 de 2019 y Resolución 000027 de 2020, expedida por la DIAN y sus complementarios o modificaciones para presentación de la exógena 2020. 4. Apoyar en la elaboración del formato de liquidación de reintegro de rendimientos financieros de las solicitudes recibidas por los contratistas. 5. Responder por la organización de los documentos que se produzcan en la dependencia donde se desarrolla el objeto

	de su contrato, por lo tanto la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad, de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor del contrato. Previa a la liquidación del contrato deberá entregar el archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental. 6. El contratista deberá presentar los informes, identificando los periodos, correspondientes a cada fase del proyecto que considere la entidad estatal, los cuales debe estar aprobados por el supervisor del presente contrato. 7. Las demás actividades que estén relacionadas con el área de contabilidad y con el objeto contractual.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y el expediente digital que reposa en las bases de datos de la entidad.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de julio de 2021.

MAURICIO MORENO PÉREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Elaboro: Gloria Edith Pena González
Cargo: Profesional Contratado

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 2 DE 2020-12-29	Contrato No. 1777 de 2020-10-29

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LAS VIGENCIAS 2015 Y SIGUIENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		
CONTRATISTA	DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO	NIT O C.C	1118568237-6
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	1118568237-6
SUPERVISOR	EDDY CUERVO PEREZ	NIT O C.C	47435732
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO $4.200.000,00 M.L.C.	Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0 M.L.C.	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $0,00 M.L.C.	Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 4.200.000,00	Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos		

PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2020-10-30	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2020-10-30	FECHA DE TERMINACION	2020-12-29	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2020-11-30	HASTA:	2020-12-29

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2020.1714	2020-10-19	2.3.1A.4.3.01	I.C.L.D	$4.200.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
06-1200.170.2020.1001841777	2020-10-29	2.3.1A.4.3.01	I.C.L.D	$4.200.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
-	-	-	-	-

SC-CER 349073

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2020 se reunieron: EDDY CUERVO PEREZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118568237 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) HACIENDA el(la) dr(a) MAURICIO MORENO PEREZ de la SECRETARIA DE HACIENDA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1.A fecha de la presente acta se constató que el día ___ __ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2.Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4368970466	4368970466	4368970466
VALOR	$109.800,00	$140.500,00	$4.600,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2020-12-01	PERIODO FIN	2020-12-31
VALOR TOTAL	$254.900,00	Base Cotización o IBc	$877.803,00
FECHA PAGO	2020-12-21		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$2.100.000,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-46-101026227	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2020-10-29	2021-05-16	2020-10-30	$420.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$4.200.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$4.200.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
PRESENTE ACTA	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
TOTAL	$4.200.000,00	$0,00	$4.200.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 4.200.000,00	Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE	2020-12-29
		TERMINACION	

VALOR EJECUTADO: $4.200.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA $clausulaDescripcionActaInicio$: GARANTÍAS 4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden ñormas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la OFICINA ASESORA JURIDICA.6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1777 de 2020-10-29, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1777 de 2020-10-29, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $168.000 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 001 DE 2019, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Estampilla Proadulto Mayor: $126.000
Estampila Procultura: $42.000
Estampilla Prodeporte: $0.00

- EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.

- EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2020.

DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO
CONTRATISTA

EDDY CUERVO PEREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR

MAURICIO MORENO PEREZ
SECRETARIO(A) HACIENDA

SC-CER 346073

Registro de Información Tributaria de Yopal (RITY)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
Nombre Contribuyente:	DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO				Placa 29553
Cédula de Ciudadanía	1118568237	**DV:**	6	**Naturaleza Juridica:**	Persona Natural
Regimen:	Regimen Simplificado	**Estableciemientos:**	0	**Fecha Inicio Actividades:**	01/01/2021
Matricula Mercantil:		**No Aplica:**	☑	**Fecha Registro:**	01/01/1900
Dirección:	CALLE 22A-27A-15			**Telefono:**	3132440569
Departamento:	CASANARE			**Municipio**	YOPAL
Estado:				**Fecha Cierre:**	
Email :	darwinalfonso1@hotmail.com			**Nombre Comercial:**	

Normatividad Aplicada	
Codigo	Norma

DATOS DEL REVISOR FISCAL			
Nombre Representante:			
		Telefono:	
Dirección:		**No. Tarjeta Profesional:**	
Email :			

ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Código	**Descripción de la actividad**	Principal
320-2012	Actividades de servicio no clasificadas. TARIFA GENERAL.	True

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN AQUI CONSIGNADA ES REAL Y ESTA DISPUESTA A VERIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL
Nombre: DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO CC No. 1118568237	Nombre: CC No.

Su registro de informeción tributaria RITY ha sido tramitado con éxito mediante radicado No. 593

Recuerde que debe presentar y pagar la declaración del impuesto de industria y comercio antes de la fecha de vencimiento, el diligenciamiento de las declaraciones se debe realizar por medio de la página web dispuesta por la administración: www.yopalcasanare.gov.co

Los contribuyentes de industria y comercio deberán informar a la Secretaría de Hacienda el cese de su actividad gravable. Mientras el cintribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias (Art. 294 acuerdo 032 de 2020)

Señor contribuyente recuerde que usted es responsable por los datos diligenciados en este formulario y se tomaran como cierto toda vez que esta información es personal y provada la cual sera utilizada por la administración en sus facultades de fiscalización e investigación que tiene a cargo la oficina de rentas de la secretaria de hacienda (Art. 345 acuerdo 032 de 2020)

Diligenciando este formulario se entiende que usted ha manifestado de forma expresa su voluntad de ser notificado de las actuaciones administrativas a las direcciones informadas en este y a su vez a la dirección de correo electrónico. (Ver inciso 3 del artículo 566-1 del ET, modificado por el articulo 93 de la ley 1943 de 2018)

ESTE TRAMITE NO TIENE COSTO ALGUNO

Fecha de Creación/Modificación: 11/01/2022 2:34:49 p. m.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188500307

WEB
07:58:35

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118568237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 07:59:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118568237
Código de Verificación	1118568237220125075927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:46 AM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118568237**
Apellidos y Nombres: **TORRES CARRERO DARWIN ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2022 08:09:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118568237** y Nombre: **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29477608** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:21 horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118568237,** Apellidos y Nombres **TORRES CARRERO DARWIN ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia Compra Eficiente | GOV.CO